REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE: **JOSÉLIN CARDENAS DURAN**
DEMANDADO: **NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**
EXPEDIENTE: **No. 50001-33-33-005-2018-00477-00**

Revisado el expediente se tiene que el asunto fue conocido por el Juzgado Primero Administrativo de Arauca despacho que se declaró falto de competencia en el curso de la audiencia inicial, por lo anterior, el Despacho asume el conocimiento del proceso y dará continuidad al mismo conforme al trámite adelantado, razón por la cual dispone:

1.- Asumir el conocimiento del presente asunto y dar continuación al trámite, en consecuencia:

2. Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 9 de mayo de 2019, a las 9:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

3.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

I.B.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 7 de diciembre de 2018 se notificó por ESTADO No. 57 del 10 de diciembre de 2018.

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
SECRETARIA